

partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 31 de agosto de 2006.—Representante, José Carlos del Río Fernández.—51.666.

PLÁTANO, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 13 de julio de 2006, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Hacienda Pública deudora	1.101,00
Tesorería	83.989,85
Total activo	85.090,85
Pasivo:	
Capital social	60.161,30
Reservas	52.069,11
Resultados negativos ej. anter.	-10.232,70
	Euros
Perdidas y ganancias	-19.406,86
Provisiones para gastos	2.500,00
Total pasivo	85.090,85

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Juan de la Rambla, 2 de agosto de 2006.—El Liquidador solidario, Vicente Díaz Miranda.—50.897.

PROYECTOS Y PROMOCIONES INPAR, S. L.

PROYECTOS ALQUINPAR, S. L. Sociedad unipersonal

GESTIONES CODIRA, S. L. Sociedad unipersonal

ISABEL MÉNDEZ 20, S. L. Sociedad unipersonal

RESTYLUPE, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedades fusionadas y extinguidas)

PROYECTOS Y PROMOCIONES INPAR, S. L.

(Sociedad de nueva creación)

Las Juntas Generales extraordinarias y universales de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el treinta de junio de 2006, acordaron por unanimidad de fusión de dichas so-

ciudades, mediante su extinción y transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios a la sociedad Proyectos y Promociones Inpar, S. L. de nueva creación, en los términos y condiciones contenidos en el proyecto de fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de la fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la ley de sociedades anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 14 de julio de 2006.—Administrador único de la sociedad Proyectos y Promociones Inpar, S. L., Pedro Arribas Maraño; El Administrador único de las Sociedades: Promociones Alquinar, S. L., sociedad unipersonal; Gestiones Codira, S. L., sociedad unipersonal; Isabel Méndez 20, S. L., sociedad unipersonal; Restylupe, S. L. sociedad unipersonal., La sociedad Proyectos y Promociones Inpar, S. L.—51.400. y 3.ª 1-9-2006

S.A.T. ATANCE N.º 4169

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social n.º 2 de Ciudad Real, se tramita procedimiento de ejecución bajo el n.º 130/05 a instancia de D.ª Concepción Alba Bermejo frente a la S.A.T. Atance n.º 4169, en el cual se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: «declarar a la ejecutada S.A.T. Atance 4169 en situación de insolvencia total por importe de 1.020,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Ciudad Real, 8 de agosto de 2006.—El Secretario Judicial, Santiago Rivera Jiménez.—51.016.

SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE LA LUZ Y DE LAS PALMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la entidad «Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de la Luz y de las Palmas, Sociedad Anónima», en su sesión de fecha 22 de agosto de 2006, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar en los locales de la Autoridad Portuaria de Las Palmas de Gran Canaria el día 5 de octubre de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora, el día 6 de octubre de 2006, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse para la primera el quórum de asistencia, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales (Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y del Informe de Gestión del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Propuesta de distribución de resultados.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de Cuentas de la Compañía.

Cuarto.—Calendario para transformación en Agrupación Portuaria de Interés Económico.

Quinto.—Aprobación del acta.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Las Palmas de Gran Canaria, a 22 de agosto de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don Emilio Mayoral Fernández.—51.620.

VILAMÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Ampliación Junta general extraordinaria

En cumplimentación al burofax recibido en nombre de Don Alberto Aliaga Laveda, Socio-Administrador de la entidad «Vilamón, Sociedad Anónima», se procede a publicar la ampliación interesada, referente a la convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la dicha empresa, el 20 de septiembre de 2006, a las diez horas de su mañana; siendo que, de este modo, el orden del día queda establecido de la siguiente forma

Orden del día

Primero.—Nombramiento del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Evaluación de la necesidad de cancelar anticipadamente el préstamo hipotecario que grava el inmueble propiedad de la sociedad, y estudio y deliberación de la conveniencia de obtención de nueva financiación a través de un crédito garantizado con dicho inmueble.

Tercero.—Estudio y valoración de las consecuencias que comporta la transferencia de recursos económicos de la compañía «Cementos Aliaga, Sociedad Anónima».

Cuarto.—Deliberar y, en su caso, censurar las cuestiones de fondo y forma llevadas a cabo por los administradores con el precio percibido por la compañía como consecuencia de la expropiación de terrenos de su propiedad.

Quinto.—Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2005 y de la propuesta de aplicación de resultados.

Sexto.—Aprobación de la gestión de los Administradores en el expresado ejercicio.

Séptimo.—Modificación del sistema de Administración de la Sociedad y sustitución de los Administradores Solidarios, por Consejo de Administración.

Octavo.—Modificación de los Estatutos Sociales, conforme a lo que resulte del punto anterior.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Se hace constar expresamente que tendrán derecho de asistencia a la Junta, todos los accionistas que cumplan con los requisitos legales y estatutarios establecidos al efecto, así como el derecho que asiste a todos los accionistas, de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo corresponde a todos los accionistas, el derecho de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir su entrega o envío gratuitos.

Montornés del Vallés, 11 de agosto de 2006.—El Administrador, Pedro Aliaga Laveda.—50.828.